



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

“Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 30 -2016-MPC

Cusco, 01 FEB 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Art. 194 de la Constitución Política del Perú y modificatorias y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad a lo establecido por el numeral 6, concordante con el numeral 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, corresponde al Alcalde emitir resolución designando o cesando a los funcionarios de su confianza;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 018-2015-MPC, de fecha 05 de enero de 2015, se designa al señor Guillermo Federico Rosas León, en el cargo de confianza de Asesor de Alcaldía I en materia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial del Cusco;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 25-2016-MPC, de fecha 01 de febrero de 2016, se da por concluida a partir de la fecha la designación del señor Guillermo Federico Rosas León, en el cargo de confianza de Asesor de Alcaldía I en materia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial del Cusco, dándole las gracias por los servicios prestados al Estado;

Que, a efectos de garantizar el normal funcionamiento de la administración municipal es necesario ratificar la designación del señor Guillermo Rosas León en el cargo de confianza de Asesor de Alcaldía I en materia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial del Cusco, quedando por lo tanto sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 25-2016-MPC, de fecha 01 de febrero de 2016;

Por tanto, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades establecidas por el Numeral 6 y 17 del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RATIFICAR, la Resolución de Alcaldía N° 018-2015-MPC, de fecha 05 de enero de 2015; por el que, se designa al señor **GUILLERMO FEDERICO ROSAS LEÓN**, en el cargo de confianza de **ASESOR DE ALCALDÍA I EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA** de la Municipalidad Provincial del Cusco.

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 25-2016-MPC, de fecha 01 de febrero de 2016; por el que, se da por concluida dicha designación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, que las instancias administrativas correspondientes tomen las medidas necesarias para hacer efectivo el cumplimiento de la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



CARLOS M. ROSO PEREA
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO
Patrimonio Cultural de la Humanidad

Emerson W. Loaiza Peña
SECRETARIO GENERAL